



Universidad de la República

CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de julio de dos mil dos, entre: **POR UNA PARTE:** La Universidad de la República, representada por el Ingeniero Rafael Guarga, en su calidad de Rector y el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), en adelante denominado I "ENBA", representado por el Prof. Javier Alonso, en su calidad de Director, con domicilio en la calle José Martí No. 3314, y **POR OTRA PARTE:** Caritas Uruguay, representada por su Director Nacional, Presbítero David Hernández, domiciliada en Soriano 1461, quienes convienen:

Primero: Antecedentes.

Caritas Uruguay ha definido realizar un espacio pedagógico-social y demostrativo, denominado "Feria de la Esperanza", que tiene por eje las relaciones laborales solidarias, el que estará acompañado de la realización de un debate sobre "Desocupación" con participación de técnicos, empresarios, trabajadores y políticos.

La Escuela Nacional de Bellas Artes tiene como misión la enseñanza y difusión del arte a nivel universitario en nuestro país.

Segundo: Objeto.

Es del interés de Caritas Uruguay la participación de la Escuela Nacional de Bellas Artes, en el diseño y asistencia a la denominada "Feria de la Esperanza" a realizarse los días 1º, 2 y 3 de agosto de 2002 en el Atrio de la Intendencia Municipal de Montevideo.

A tal fin, ambas partes han coordinado las instancias preparatorias del compromiso establecido en el presente convenio.

Tercero: Plazo.

El presente convenio tendrá vigencia hasta la finalización de la "Feria de la Esperanza", el 3 de agosto de 2002.

Cuarto: Obligaciones de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

La Escuela Nacional de Bellas Artes realizará un proyecto integral para la mencionada Feria. El mismo comprenderá tanto el diseño, la construcción y montaje del aspecto físico – global (stands, cartelera, espacios de uso múltiple, etc) como el diseño y realización de elementos de apoyo informativo y de difusión (un spot publicitario, logotipo de la Feria, catálogo, afiches).

En la confección del proyecto se tendrá en cuenta – en la medida de las posibilidades materiales y económicas – que las estructuras que lo componen permitan su desmontaje y rearmado, habilitando la posibilidad de convertirse en una Feria itinerante.

En cuanto a los plazos de realización, son los siguientes para cada ítem:

- Logotipo de la Feria: 3 de julio de 2002
- Proyecto Feria (maqueta / archivo digital): 10 de julio
- Afiches: 15 de julio de 2002
- Spot publicitario: 15 de julio de 2002
- Catálogo: 25 de julio de 2002
- Cartelería: 25 de julio de 2002
- Construcción y armado: al 31 de julio de 2002

Quinto: Obligaciones de Caritas Uruguay.

Caritas Uruguay otorgará los fondos requeridos para el buen fin de la Feria y de toda la operativa de soporte que permita realizar en tiempo y forma la misma, según el siguiente detalle:

1) Diseño y realización de:

- Logotipo, afiches (800 unidades)
- afiches (800 unidades. Con impresión a 4 días)
- catálogo (1500 unidades. Con tapa y páginas impresas a 4 tintas color y blanco y negro)
- cartelería (de 2 a 8 unidades. Según tamaño y formato final)
- señalética (la necesaria para identificar temáticamente a los participantes)
- spot publicitario (duración aproximada 17 segundos)

Total 1) : US\$ 1.800

2) Diseño, ejecución y montaje global de la Feria:

- este ítem incluye el trabajo de proyecto, los materiales necesarios, la dirección de obra, fletes y otros insumos derivados.

Total 2) : US\$ 4.200

Total general: **US\$ 6.000** (a abonarse el 50 % a la firma del Convenio respectivo, un 25 % al 20 de julio y el restante 25 % al concluir el montaje de la Feria).

Sexto: Colaboración entre las partes.

Ambas partes se comprometen a brindar su mejor esfuerzo para la coordinación de actividades, por lo que se designarán responsables por cada una de las entidades a efectos de armonizar todos los procesos que conduzcan al resultado que se pretende.

Séptimo: Domicilios.

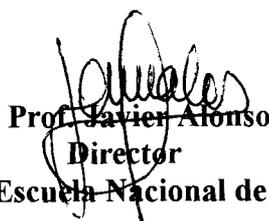
Ambas partes constituyen a todos los efectos del presente contrato, domicilio especial en los indicados como suyos en la comparecencia.



Ing. Rafael Guarga
Rector
Universidad de la República



Presbítero David Hernández
Director Nacional
Caritas Uruguay



Prof. Javier Alonso
Director

Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"